Sello 4º 40. mrs. — FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. — Año de 1826.

de esta Villa de Cehegin en el dia de hoy veinte de Septiembre de mil ochoc.tos veinte y seis, volvio á ver y enterarse de los dos preced.tes oficios del Exmo. Sr. Capitan Gral. de los Reynos de Valencia y Murcia, y D. Pedro Balboa Ten.te Coronel Comand.te; el prim.o con fha once, y el segundo con la de diez y nueve del corr.te mes, y en su vir-

...se obedecidos y ...gun aparece ...nco de dho. Exmo. ...nientes; y con ...tend.te de Poli- ...Tribunales Su- ...sumisas y re- ...endoles presen- ...y q. con tanta ...ndiendo su ...niosos y age- ...esponda, hasta ...Corporac.n p.a q. ...andose igualm.te ...del Exped.te este ...y firman

Antonio Mar.n Lorenzo

Antonio

Alonso Gomez

Sayrano

...o. Septiem...

Regim.to Inf.a de linea No. 7º

Partida en Comision.

82

El Teniente D. José Blanco Cano q. se halla vajo mis ordenes en esta Columna establecida por el Exmo. Señor Capitan Gral. de estos Reinos con el objeto de restablecer y sostener el orden y tranquilidad publica, pasa á ese pueblo con el fin de entregar á la S.a Justicia y Ayuntamiento el adjunto pliego de dho. Exmo. Sr. Capitan Gral., y para que despues de enterados del contenido literal de él se sirvan darle un testimonio de la entrega, asi como verificar el pago del apremio q. el referido Sr. Cap.n Gral. ha señalado á ese pueblo, efectuandolo vajo el mismo modo q. en el se expresa, y esto sin dilacion ni escusa alguna, pues segun las instrucciones q. tengo de dho. Sr. Exmo., procederé á lo q. haia lugar, teniendo V.S. entendido, que el oficial